GUIA DOCENT DE CENTRES ISEACV
GUÍA DOCENTE DE CENTROS ISEACV

Curs /*Curso*
2024-2025

1	**Dades d'identificació de l'assignatura** *Datos de identificación de la asignatura*				
Nom de l'assignatura *Nombre de la asignatura*	**PRÁCTICAS EXTERNAS (Estilo: Danza Contemporánea)**				
Crèdits ECTS *Créditos ECTS*	**12**	Curs *Curso*	4º	Semestre *Semestre*	ANUAL
Tipus de formació *Tipo de formación* bàsica, específica, optativa *básica, específica, optativa*	Obligatoria	Idioma/es en que s'imparteix l'assignatura *Idioma/s en que se imparte la asignatura*			Castellano
Matèria *Materia*	Prácticas				
Titulació *Titulación*	Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza				
Especialitat *Especialidad*	Coreografía e Interpretación				
Centre *Centro*	Conservatori Superior de Dansa de València Nacho Duato				
Departament *Departamento*	Coreografía e Interpretación				
Professorat *Profesorado*	Cristina Andreu Galipienso, Cristina García Cortell				
e-mail *e-mail*	c.andreugalipienso@iseacv.gva.es; c.garciacortell@iseacv.gva.es				

1.1 Objectius generals i contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació
Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

Las Prácticas Académicas Externas curriculares establecen las actividades formativas integradas en los planes de estudios del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores en Danza realizadas por los estudiantes del Conservatori Superior de Dansa de València Nacho Duato en una empresa, institución, centro y/o entidad, de carácter privado o público con la que el CSDV tenga establecido un convenio de colaboración. Las prácticas académicas externas también podrían realizarse en los centros dependientes del ISEACV (exceptuando el centro de matrícula).

El objetivo general de estas prácticas es permitir aplicar y complementar los conocimientos obtenidos en su formación, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de las actividades profesionales futuras a través de los siguientes fines:

- Contribuir a una formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado laboral y mejore su empleabilidad futura.
- Promover los valores de la innovación, la creatividad y la capacidad emprendedora.

1.2 Coneixements i recomanacions prèvies
Conocimientos y recomendaciones previas

Requisits previs, mínims o necessaris per a cursar l'assignatura. Coneixements recomanats i/o relació amb altres assignatures de la mateixa titulació
Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación

Se requiere un nivel satisfactorio de conocimientos teórico-prácticos adquirido a través del estudio, superación y asimilación de las asignaturas contempladas en el plan de estudios conducentes al Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza de la mencionada especialidad y estilo. De esta manera el alumnado afrontará la realidad del mercado laboral como intérprete y creador en danza con más seguridad y destreza poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

Como requisito exigible el alumnado debe haber superado al menos el 50% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios para poder cursarla.

2 Competències de l'assignatura
Competencias de la asignatura

Les competències venen establides en els plans d'estudis publicats en la corresponent orde de 2 de novembre de 2011. Es convenient detallar el grau de contribució de l'assignatura a l'adquisició i desenvolupament de cada competència (molt, prou, un poc, poc)

Las competencias vienen establecidas en los planes de estudios publicados en la correspondiente orden de 2 de noviembre de 2011. Es conveniente detallar el grado de contribución de la asignatura a la adquisición y desarrollo de cada competencia (mucho, bastante, algo, poco)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (Mucho)

CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. (Mucho)

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (Bastante)

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG5 Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. (Bastante)

CG9 Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEP1 Saber comunicar y transmitir conocimientos vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo aprendizaje autónomo. (Mucho)

CEC7 Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad. (Mucho)

CEC12 Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos. (Bastante)

CEC15 Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). (Mucho)

3 Resultats d'aprenentatge
Resultados de aprendizaje

RESULTATS D'APRENENTATGE *RESULTADOS DE APRENDIZAJE*	COMPETÈNCIES RELACIONADES *COMPETENCIAS RELACIONADAS*
1- Planificar la dinámica cotidiana de una compañía de danza, en periodo de creación o gira.	CT3, CG5, CG9, CEC12, CEC15
2- Organizar las interacciones necesarias entre los diferentes equipos artísticos y técnicos que coexisten en la creación de una obra de danza: coreografía, interpretación, música iluminación, escenografía, training, producción, diseño gráfico, audiovisual, montaje, distribución, etc.	CT3, CT13, CT17, CG5, CG9, CEC1, CEC7, CEC12, CEC15
3- Diseñar las herramientas de trabajo y dirigir el proceso de creación de una obra de danza, así como el plan de mantenimiento de las obras en repertorio.	CT3, CT13, CT17, CG5, CEC1, CEC12, CEC15

4- Integrar la teoría y la práctica de los elementos que constituyen el hecho coreográfico.	CT3, CT17, CG5, CEC1, CEC7, CEC12, CEC15
5- Reflexionar sobre la relación entre la obra, el proceso, la comunicación con el público y la repercusión en la sociedad.	CT13, CT17, CG9, CEC7, CEC12
6- Contactar con protagonistas del panorama dancístico actual, conocer sus inquietudes, fortalezas y debilidades para integrarlas como referentes en su proceso de aprendizaje y profesionalización.	CT3, CT17, CG5, CG9, CEC1, CEC7, CEC12, CEC15
7- Autoevaluar el potencial propio y los aspectos a mejorar para integrarse en el colectivo artístico de la Danza y ser competitivo en el mercado laboral.	CT17, CG5, CG9, CEC1, CEC7, CEC12, CEC15

4 Continguts de l'assignatura
Contenidos de la asignatura

BLOQUE 1. ASPECTOS GENERALES.

- Orientación al alumnado: normativa, adecuación de selección de centro de prácticas, documentación a presentar, atención personalizada y adecuada por cada alumno/centro, ayuda en la resolución de conflictos, promoción de la autonomía y gestión.
- Integración de la teoría de la danza y la práctica.
- Observación, análisis y reflexión de las situaciones experimentadas en vinculación con los conocimientos adquiridos en los estudios del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
- Convivencia con la realidad escénica, educativa, artística, cultural y/o social.
- Implicación y participación en el desarrollo de las interpretaciones y/o creaciones, clases y/o otras tareas y funciones vivenciadas.
- Desarrollo de hábitos de reflexión a partir de la experiencia y la indagación bibliográfica.
- Reflexión, puesta en común y registro de las actividades llevadas a cabo a través de las tutorías externas.
- Colaboración con actitud de respeto, agradecimiento y de manera constructiva con todas las personas implicadas en el proceso.

BLOQUE 2. PROYECTO FORMATIVO.

- Realización del Proyecto Formativo: concreción del plan de trabajo con las actividades a desarrollar tanto presenciales como autónomas para el/los centro/s y enseñanzas de realización de prácticas. Estructura orientativa:

  - Índice
  - Introducción.
    (Descripción de la asignatura y datos de identificación de los centros prácticas)
  - Objetivos (en relación con las competencias a adquirir)
  - Contextualización teórica (descripción centro/institución de prácticas, contextualización legislativa, contextualización de las enseñanzas…)
  - Propuesta Metodológica (propuesta de actividades, metodologías y herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje, planificación periodo de realización y de la temporalización…)
  - Perspectiva Perfil Profesional. (Justificación de la elección)
  - Referencias bibliográficas
  - Anexos

BLOQUE 3. MEMORIA PE.

- Realización de la Memoria de Prácticas Externas, con las modificaciones y su justificación en base al Proyecto Formativo. Estructura orientativa:

  - Índice
  - Introducción. (Verificación de la identificación de los centros/modificaciones y justificación)
  - Contextualización experimentada (concreción del funcionamiento del centro/institución, estructura de la compañía/centro/institución, estructura de las enseñanzas, adscripción a los departamentos asignados…)
  - Descripción metodológica (Periodo de realización, concreción de la asignación horaria, actividades/funciones desempeñadas, rol/nivel de responsabilidad, relación entre la formación recibida y actividades realizadas, problemas surgidos y resolución de conflictos…)
  - Análisis reflexivo (Grado de consecución de las competencias propias de la asignatura en relación con las actividades/funciones desarrolladas).
  - Resultados de aprendizaje (Grado de consecución de los resultados de aprendizaje propios de la asignatura en relación con los objetivos planteados).
  - Conclusión (Adecuación final del perfil profesional, cumplimiento de expectativas, decisiones futuras, evaluación crítica de las prácticas y sugerencias de mejora)
  - Referencias bibliográficas
  - Anexos

5 Activitats formatives
Actividades formativas

5.1 Activitats de treball presencials
Actividades de trabajo presenciales

ACTIVITATS *ACTIVIDADES*	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge *Metodología de enseñanza-aprendizaje*	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge *Relación con los Resultados de Aprendizaje*	Volum treball (en nº hores o ECTS) *Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)*
Tutoría Interna *Tutoría Interna*	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir els materials i temes presentats en les classes, seminaris, talleres, lectures, realització de treballs, projectes, etc. *Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.*	TODOS	30h
Tutoria Externa *Tutoría Externa*	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir els materials i temes presentats en les classes, seminaris, talleres, lectures, realització de treballs, projectes, etc. *Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.*	TODOS	30h
Treball Interdisciplinar *Trabajo Interdisciplinar*		TODOS	
Planificació *Planificación*		TODOS	
Avaluació *Evaluación*	Conjunt de proves (audicions, orals i/o escrites) empleades en l'avaluació inicial, formativa o additiva de l'alumne. *Conjunto de pruebas (audiciones, orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.*	TODOS	
		SUBTOTAL	60h.

5.2 Activitats de treball autònom
Actividades de trabajo autónomo

ACTIVITATS *ACTIVIDADES*	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge *Metodología de enseñanza-aprendizaje*	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge *Relación con los Resultados de Aprendizaje*	Volum treball (en nº hores o ECTS) *Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)*
Treball autònom *Trabajo autónomo*	Estudi de l'alumne/a: preparació i pràctica individual de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït. *Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias… para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.*	TODOS	50h
Estudi pràctic *Estudio práctico*	Preparació en grup de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït. *Preparación en grupo de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias… para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.*	TODOS	190h
Activitats complementàries *Actividades complementarias*	Preparació i assistència a activitats complementàries com tallers, exposicions, concerts, representacions, congresos, conferencias... *Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, exposiciones, conciertos, representaciones, congresos, conferencias…*	TODOS	
		SUBTOTAL	240h.

TOTAL	300h.

6 Sistema d'avaluació i qualificació
Sistema de evaluación y calificación

6.1 Instruments d'avaluació
Instrumentos de evaluación

Proves escrites (proves objectives, de desenvolupament, mapes conceptuals…), exposició oral, treballs dirigits, projectes, tallers, estudis de cas, cuaderns d'observació, portafolio…
Pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales…), exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio…

INSTRUMENT D'AVALUACIÓ *INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN*	Resultats d'Aprenentatge avaluats Resultados de Aprendizaje evaluados	Percentatge atorgat (%) *Porcentaje otorgado (%)*
Valoración del Tutor Externo y Prácticas Externas	1, 2, 3, 4	40%
Proyecto Formativo y Memoria Final	1, 2, 3, 4	50%
Tutorías internas: Asistencia sesiones presenciales, entrega de la documentación en tiempo y forma, facilitación de la valoración interna.	1, 2, 3, 4	10%

6.2 Criteris d'avaluació i dates d'entrega
Criterios de evaluación y fechas de entrega

- Las actividades académicas del curso se iniciarán el 18 de septiembre de 2024 y finalizarán el 18 de julio de 2025.
- La presente asignatura se cursará de forma anual, que comenzará el 18 de septiembre y finalizará el 30 de mayo.
- La promoción de la asignatura está sujeta al cumplimiento de los instrumentos de evaluación con la obtención de una puntuación igual o superior a 5. La calificación final de la misma resultará de la media ponderada obtenida de los instrumentos de evaluación detallados.
- El proyecto formativo y la memoria tendrán que obtener una calificación igual o superior a 4 puntos para mediar con el resto de los instrumentos de evaluación. Ambos documentos son de obligatorio cumplimiento. La no entrega de alguna de las partes supondrá la no superación de la asignatura en la convocatoria presentada.
- La realización y entrega del Proyecto Formativo y la Memoria estará sujeta, dentro del calendario lectivo, a las instrucciones establecidas por el docente, en función de la evolución y otros factores vinculantes. Se asignará un día al efecto que será comunicado con al menos 15 días de anterioridad atendiendo a las circunstancias específicas. De manera orientativa se entregará en el mes de diciembre el Proyecto Formativo y en mayo la Memoria Final para la primera convocatoria.

- El alumnado que no supere la puntuación establecida en el Proyecto Formativo y/o la Memoria, pasará directamente a la evaluación de la asignatura en segunda convocatoria, estableciendo el docente las fechas de entrega con al menos 15 días de anterioridad.

- El alumnado que entregue fuera del periodo establecido el Proyecto Formativo y/o la Memoria, pasará directamente a la evaluación de la asignatura en la segunda convocatoria, estableciendo el docente las fechas de entrega con al menos 15 días de anterioridad.

- La valoración del Tutor Externo y Prácticas deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para mediar con el resto de los instrumentos de evaluación. El alumnado que no obtenga esta puntuación no podrá superar la asignatura.

- Para optar a cualquiera de las dos convocatorias es requisito efectuar la totalidad de las 190 horas de prácticas, finalizadas con anterioridad al último día del curso según calendario académico. La no realización de estas horas en tiempo y forma supondrá la no superación de la asignatura.

- De la misma manera, para optar a cualquiera de las dos convocatorias es requisito aportar los documentos que a continuación se detallan debidamente cumplimentados y firmados por los tutores que acrediten la realización de dichas prácticas y resto de agentes implicados, con anterioridad al último día del curso según calendario académico. La no entrega en tiempo y forma de esta documentación supondrá la no superación de la asignatura.

- Documentación que rellenar y entregar a la persona coordinadora de Prácticas Externas del CSDV: (OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF)

    - Solicitud comienzo prácticas: a entregar con anterioridad a la realización de las prácticas.
    - Planificación comienzo prácticas: a entregar con anterioridad a la realización de las prácticas.
    - Modelo de evaluación del estudiante por la institución colaboradora (por cada centro/por cada tutor): a entregar a la finalización de las prácticas.
    - Informe evaluador del discente: a entregar a la finalización de las prácticas.

- En el caso de Coreografía e Interpretación, dicha cumplimentación deberá justificar la realización de las citadas 190 horas desglosadas en:

    - Compañías de danza (un mínimo de 75h y máximo de 190 horas)
    - Otros ámbitos (115 horas máximo): social, gestión, documentación…

- El horario lectivo establecido al efecto será llevado a cabo para poder realizar un seguimiento fluido del rendimiento del alumnado, resolución y aclaración de dudas y plazos de entrega del proyecto formativo y memoria. Se establecerán los días de presencialidad para dichas sesiones ya que no se llevarán a cabo todas las sesiones. Durante las primeras sesiones se establecerá la presencialidad para poder poner en marcha la realización de las prácticas, rellenar y entrega de documentación y aclaración de dudas para la realización del proyecto formativo. La asistencia a estas sesiones se tendrá en cuenta en la evaluación.

- Se podrá realizar una adecuación particular por causa de fuerza mayor en cualquiera de los casos de entrega de documentación y/o tareas, así como para la finalización de las prácticas, atendiendo previamente a la autorización de la persona coordinadora de Prácticas Externas, y en su caso, de la dirección del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PROYECTOR FORMATIVO Y
MEMORIA

- ESTRUCTURA DEL TEMA (20%):
    - Inclusión de los puntos a desarrollar.
    - Presentación clara y ordenada de los puntos a incluir.
    - Interrelación y secuenciación lógica de los puntos incluidos.
- EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (20%):
    - Estructura formal adecuada (presentación, márgenes, tipografía…)
    - Utilización de vocabulario técnico y adecuado.
    - Fluidez y seguridad en la redacción.
    - Normativa APA 7, especificaciones de centro.
- CONTENIDO DEL TEMA (60%):
    - Demuestra conocimiento del tema.
    - El contenido se corresponde con la actualización y exhaustividad en la materia.
    - La revisión y utilización de fuentes son adecuadas.
    - El contenido incluido responde a la finalidad de la tarea.
    - La terminología no presenta errores de contenido.
    - La conclusión es acorde al tema tratado.

NOTA IMPORTANTE
CONSENSUADA PARA TODAS LAS
MATERIAS TEÓRICAS DEL CSDV

Mínimos a exigir en exámenes y trabajos teóricos

Exámenes y pruebas escritas: las faltas de ortografía, la falta de claridad y coherencia expresiva influirán en la calificación de estas. En 1er curso se penalizará con un 10% la ortografía y otro 10% la redacción deficiente.

En 2º curso y siguientes los exámenes que contengan faltas de ortografía y/o que presenten una redacción deficiente no podrán tener el aprobado.

Trabajos escritos: los trabajos presentados deberán tener rigor, estructura, coherencia, buena redacción y presentación, acorde con la enseñanza superior a la que pertenecen estos estudios.

Los trabajos se elaborarán siguiendo las Normas del documento facilitado por el profesor en cuanto a redacción, estructura y presentación.

El incumplimiento de los diferentes apartados supondrá en 1er curso una rebaja en la calificación obtenida por el alumno en base a los siguientes parámetros:

- 10% ortografía
- 10% redacción
- 10% estructura
- 10% referencias bibliográficas

En el caso de 2º curso y siguientes la no observación de las Normas derivará en la desestimación directa de los trabajos para su evaluación.

Asimismo, los trabajos que contengan **textos plagiados** serán descartados para su evaluación desde el inicio de los estudios.

CONDICIÓN DE NO PRESENTADO
(NP)

Tal y como establece el artículo 81 del Decreto 117/2022, de 5 de agosto, del Consell (ROF), la condición de «no presentado» consume convocatoria.

La directora o el director del centro podrá autorizar, a petición del estudiante, con carácter excepcional y por causas objetivas debidamente justificadas, como por ejemplo enfermedad grave o cualquier otra causa de fuerza mayor, la "renuncia" a una convocatoria por curso académico y por asignatura.

6.3	**Sistemes de recuperació** *Sistemas de recuperación*

- Para optar a la segunda convocatoria es necesario haber realizado la totalidad de las 190 horas de prácticas, así como aportar los documentos de control debidamente cumplimentados y firmados por los tutores externos que acrediten la correcta realización de dichas prácticas y el resto de agentes implicados, con anterioridad al último día del curso académico.

- El alumnado que no haya superado y/o entregado el Proyecto Formativo y/o Memoria Final será evaluado en esta segunda convocatoria.

- Se asignará un día para la entrega del Proyecto Formativo que será comunicado con al menos 15 días de anterioridad atendiendo a las circunstancias específicas. De manera orientativa se entregará en el mes de enero el Proyecto Formativo y en junio la Memoria Final para la segunda convocatoria.

- La no entrega o superación del Proyecto Formativo y Memoria Final en las condiciones descritas en los instrumentos y criterios de evaluación, supondrá la no superación de la asignatura.

- Los criterios de evaluación, instrumentos y particularidades de esta convocatoria no especificados, vendrán determinados por los mismos parámetros descritos para la primera convocatoria.

Bibliografia
Bibliografía

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Decreto 48/2011, de 6 de mayo, del Consell, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores y se determina el marco normativo para la implantación de los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales de graduado o graduada en las diferentes enseñanzas artísticas superiores, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

- Orden 25/2011, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen y autorizan los planes de estudio de los centros de enseñanzas artísticas superiores de danza dependientes del ISEACV, conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Danza.

- Orden 85/2014, de 23 de octubre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las asignaturas optativas, el trabajo de fin de título y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana

- Resolución de 31 de julio de 2024, de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones para el curso 2024-2025 en los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.

(*) Para la realización del proyecto formativo, y de la memoria del alumnado, éste podrá consultar las fuentes del ámbito que resulte de su interés y estime conveniente (la investigación, la indagación, la composición coreográfica, estudio de la interpretación, así como de otras materias, tales como: Música, Escenificación, Historia de la Danza, Repertorio, la Anatomía, Pedagogía, Didáctica, Composición, Creación, Interpretación, Técnicas, etc).